INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
Locación de Inmueble Determinado N° 04/2017 para el ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BARRIO JARA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL
ID N° 335.468

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 4124/17 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 335.468
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Aldo Balmaceda – **Director Financiero,** el Lic. Francisco Rubén Ríos – **Gerente de Acción Formativa** y el C.P. Nelson Izquierdo**, Director de Control Interno**.----------
d) Pedido realizado por el Lic. Francisco Rubén Ríos, Gerente de Acción Formativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, atravez del Memorando N° 363/17 de fecha 11 de agosto de 2017.----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 13 días del mes de septiembre, siendo las 10:10 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde sólo se contó con una oferta, perteneciente a la firma:----------

1- **LA HORTENSIA S.A**

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

							LA HORTENSIA S.A	
Íte m	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unida d de Medid a**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-001	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION	Fincas ➢ 11428 ➢ 6419 ➢ 6422 Cta. Cte. Catastral N° ➢ 12.562.25 ➢ 12.562.41 ➢ 12.562.39	República Dominicana esq. Siria – Barrio Jara de la Ciudad de Asunción	*12*	*mes*	10.000.000	120.000.000
2	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	*1*	*mes*	10.000.000	10.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			130.000.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la Firma **LA HORTENSIA.**----

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA".**----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:----------

Documentos sustanciales	**LA HORTENSIA S.A**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **LA HORTENSIA S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Locación de Inmueble Determinado LC N° 04/2017. ----------

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...".* La única oferta corresponde a la firma **LA HORTENSIA S.A.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la Carta de Invitación, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	LA HORTENSIA S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente LA HORTENSIA S.A; ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter formal no requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 04/2017.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Adm. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **LA HORTENSIA S.A.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

Conforme a los registros verificados del SINARH, se evidencia que la representante legal de la firma oferente **LA HORTENSIA S.A.** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **LA HORTENSIA S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se menciona que se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1.173/16, *POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*,... "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, *conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones...";* verificando que el precio de la Oferta presentada por la firma **LA HORTENSIA S.A.** no supera el 30% por debajo del precio referencial ni por encima del 20% previsto por la Convocante.----------

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.468, se encuentran aprobadas en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional en el Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a la aprobación de modificaciones del Plan Financiero Institucional.----------

Los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018 se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto para el referido Ejercicio Fiscal.----------

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **LA HORTENSIA S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; --
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Locación de Inmueble Determinado LC N° 04/2017, para "**ALQUILER DEL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION BARRIO JARA - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 335.468**, a la siguiente firma:----------

- **LA HORTENSIA S.A.** con **RUC N° 80032620-2,** por un monto total de guaraníes ciento treinta millones **(₲130.000.000),** que corresponde a 12 meses de alquiler y un mes de Garantía. Para los ejercicios 2017 y 2018, según detalle expresado en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Siendo las 12:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. Aldo Balmaceda **Director Financiero**	C.P. Nelson Izquierdo **Director Control Interno**	Lic. Francisco Rubén Ríos **Gerente de Acción Formativa**

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

C. P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA TETAYGUA JEIKOPORA
MITENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2017
" ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION BARRIO JARA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID N° 335.468
ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTA

					LA HORTENSIA S.A			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	DOMICILIO / DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT, IVA INCUIDO	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION	FINCAS: 11428 - 6419 - 6422 Cta. Cte. Catastral N° 12.562.25 12.562.41 12.562.39	República Dominicana esq. Siria – Barrio Jara de la Ciudad de Asunción	12	MES	10.000.000	120.000.000
2	80161504-998	GARANTIA	N/A	N/A	1	MES	10.000.000	10.000.000
TOTAL								**130.000.000**

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Lic. Francisco Rubén Ríos

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAYGUA JEIKOPORÃ
MEMBYKUNDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2017
" ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION BARRIO JARA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID N° 335.468
ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTA

					LA HORTENSIA S.A			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	DOMICILIO / DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT, IVA INCUIDO	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION	FINCAS: 11428 - 6419 - 6422 Cta. Cte. Catastral N° 12.562.25 12.562.41 12.562.39	República Dominicana esq. Siria – Barrio Jara de la Ciudad de Asunción	12	MES	10.000.000	120.000.000
2	80161504-998	GARANTIA	N/A	N/A	1	MES	10.000.000	10.000.000
TOTAL								**130.000.000**

Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Lic. Francisco Rubén Ríos